

DECRETO 2380 DE 1984

(septiembre 24)

por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 1019 del 25 de abril de 1984.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1019 del 25 de abril de 1984, se terminó la comisión permanente del servicio asignada por Decreto número 480 del 22 de febrero de 1984, al Suboficial Técnico Jefe Fabio Espinosa, en la Agencia de Compras FAC, en la ciudad de Fort Lauderdale, Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, con fecha 1° de mayo de 1984, con la misma fecha y en el artículo 2° del mismo Decreto se asignó en comisión permanente del servicio a la Agencia de Compras FAC, al Suboficial Técnico Jefe Enrique Carlos Castillo Cerro;

Que por necesidades del servicio el Suboficial Técnico Jefe Enrique Carlos Castillo Cerro, se presentó el día 11 de mayo de 1984 a la iniciación de la comisión, haciéndose entrega de la Sección de Adquisiciones por parte del Suboficial Técnico Jefe Fabio Espinosa al primero de los nombrados, durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 1984,

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase parcialmente el Decreto número 1019 del 25 de abril de 1984, en el sentido de considerar que la fecha de terminación de la comisión del servicio en la Agencia de Compras FAC, en Fort Lauderdale, Estado de Florida, Estados Unidos de Norteamérica, asignada al Técnico Jefe Fabio Espinosa-5829628-es el 13 de mayo de 1984 y la fecha de

iniciación de la comisión asignada al Técnico Jefe Enrique Carlos Castillo Cerro-6014371-es el 11 de mayo de 1984 y no como allí aparece.

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 24 de septiembre de 1984.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Defensa Nacional,
General Gustavo Matamoros D'Costa